

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Lunes 1 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 36944

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29521 SEVILLA

El letrado de la administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1º.- Que en el procedimiento número 412/2019, con nig 4109142120190029895 por auto de 10 de junio de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Distribuidora Torneo, S.A., con domicilio en calle Torneo 78-79 Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Francisco Estepa Domínguez con dni 30813064-X y domicilio a efectos de notificación avenida Diego Martínez Barrios, 1 41013 Sevilla teléfono 647649210 correo electrónico comunicaciones@estepa.legal, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.
- 4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190038611-1